



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN "1º FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE" Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021, PARA SU EJECUCIÓN.". APROBACIÓN.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVO A "REFORMADO PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS "INTERVENCIÓN EN LA CALLE SAN FERNANDO DE UTRERA (SEVILLA)", INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización del plazo para la remisión de la solicitud de subvención del PFEA 2021 y el Plan Contigo de la Diputación Provincial de Sevilla.



Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por doce votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 25 de junio de 2021.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN "1º FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE" Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021, PARA SU EJECUCIÓN.". APROBACIÓN.

Por la Sra. Ruiz Tagua, Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN "1º FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE" Y LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, PARA SU EJECUCIÓN.

A la vista de la Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios de interés general y social, y de garantía de rentas del Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2021.

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución **"1º FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE"**, de interés general y social, y de garantía de rentas a incluir por este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en el Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2021, redactado por el Arquitecto, D. Dionisio Leva Soldado, colegiado número 7371, COA de Sevilla, con Declaración Responsable para la presentación de documentación técnica sin visar suscrita por el citado técnico en fecha 16 de junio de 2021, con registro de entrada nº



2021/22082, de 24 de junio, con un presupuesto de ejecución que asciende a **1.206.708,85 €** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO); expediente OP33-21.

Visto Informe emitido en fecha 24 de junio de 2021 por el Ingeniero Agrónomo Municipal de la Delegación de Medio Ambiente, D. José Antonio Hidalgo Matas.

Visto Informe Técnico-Urbanístico emitido por el Arquitecto Municipal, Director Técnico de Infraestructuras, D. Vicente Llanos Siso, de fecha 24 de junio de 2021.

Visto Informe Jurídico emitido por la Técnica de Administración General de Infraestructuras, D^o M. Carmen Rodríguez Barrera, de fecha 24 de junio de 2021.

Visto Supervisado municipal FAVORABLE n^o 0014-21-R00, de fecha 24 de junio de 2021, emitido por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso.

Considerando que la actuación indicada no está prevista en el Presupuesto General vigente, el órgano competente para aprobar el presente Proyecto corresponde al Pleno de la Corporación, conforme establece el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, es por lo que **VENGO EN PROPONER** al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder a la **APROBACIÓN** de la relación de obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario del año 2021, formada por:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	TOTAL MATERIAL	%	TOTAL MANO OBRA	%	TOTAL
1º FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE	374.495,85 €	31,03 %	832.213 €	68,97 %	1.206.708,85 €

SEGUNDO.- APROBAR el Proyecto Básico y de Ejecución "**1º FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE**", de interés general y social, y de garantía de rentas a incluir por este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en el Programa de Fomento de Empleo Agrario ejercicio 2021, redactado por el Arquitecto, D. Dionisio Leva Soldado, colegiado número 7371, COA de Sevilla, con Declaración Responsable para la presentación de documentación técnica sin visar suscrita por el citado técnico en fecha 16 de junio de 2021, con registro de entrada n^o 2021/22082, de 24 de junio, con un presupuesto de



ejecución que asciende a **1.206.708,85 €** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO); expediente OP33-21 con arreglo al siguiente desglose:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	TOTAL MATERIAL	%	TOTAL MANO OBRA	%	TOTAL
1º FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE	374.495,85 €	31,03 %	832.213 €	68,97 %	1.206.708,85 €

TERCERO.- Nombrar como Director de Obras y de Ejecución, así como Coordinador de Seguridad y Salud a D. José Antonio Hidalgo Matas, Ingeniero Agrónomo Municipal.

CUARTO.- Solicitar al Ministerio de Trabajo y Economía Social, Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, subvención para sufragar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, que este Excmo. Ayuntamiento de Utrera tenga que realizar para la ejecución del mencionado proyecto; sin aportación de fondos propios municipales.

QUINTO.- Ejecutar las obras por los servicios de la Administración, dado que concurren las circunstancias previstas en el artículo 30, apartado 1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEXTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, así como a la dirección facultativa, a la Secretaria General, a la Oficina de Servicios Generales de Intervención y Planificación, a la Oficina de Servicios Generales de Infraestructuras, Obras Nuevas y Vivienda, y a la Oficina de Mantenimiento Urbano, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.**"



Analizada la propuesta, la Corporación por veinte votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVO A "REFORMADO PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS "INTERVENCIÓN EN LA CALLE SAN FERNANDO DE UTRERA (SEVILLA)", INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO". APROBACIÓN.

Por la Sra. López Ruiz, Teniente de Alcalde del Área de Infraestructura, Urbanismo y Vivienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA

Visto el expediente incoado para la aprobación del REFORMADO 02 DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE SAN FERNANDO. UTRERA (SEVILLA), expte. OP38/21 (OP25/21), (Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), "Plan Contigo 2021"), redactado por el Arquitecto Municipal D. Miguel Ángel Moreno Carranza, de fecha junio de 2021, con informe de supervisión municipal 011-21-R01 de fecha 22 de junio de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 424.395,68 euros.

Visto acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 14 de junio de 2021, por el que se aprueba el "REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE SAN FERNANDO. UTRERA (SEVILLA)", que incluye documentación de mejoras, expte. OP25/21, redactado por el Arquitecto Municipal D. Miguel Angel Moreno Carranza, de fecha mayo de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 424.395,68 euros, IVA incluido, admitido a tramite en el Programa de Cooperación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D381D00R1K0D9M1W8K2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211914909
	MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 28/06/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/06/2021 13:35:38	Fecha: 28/06/2021 Hora: 13:35



en Inversiones y Servicios del Plan Contigo promovido por la Diputación de Sevilla según Resolución de fecha 17 de marzo de 2021.

Visto informe técnico-jurídico de modificación no sustancial emitido por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso y por la Técnica de Administración General D^o. M^o. Carmen Rodríguez Barrera, de fecha 22 de junio de 2021, a los efectos previstos en el artículo 25 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como Informe Técnico favorable emitido por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, de fecha 22 de junio de 2021.

El órgano competente para la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando aún no estén previstos en los presupuestos, conforme establece el artículo 22.2 ñ), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el Pleno municipal.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el REFORMADO 02 DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LA CALLE SAN FERNANDO. UTRERA (SEVILLA), expte. OP38/21 (OP25/21), redactado por el Arquitecto Municipal D. Miguel Ángel Moreno Carranza, de fecha junio de 2021, con informe de supervisión municipal 011-21-R01 de fecha 22 de junio de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 424.395,68 euros, admitido a tramite en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Contigo promovido por la Diputación de Sevilla según Resolución de fecha 17 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Sevilla, así como a la dirección facultativa, Secretaría General, a Intervención Municipal y a Infraestructuras, Obras Nuevas y Vivienda, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA.- Fdo.: Llanos López Ruiz (DA 25/01/21)."

Analizada la propuesta, la Corporación por veintiún votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**



En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D381D00R1K0D9M1W8K2 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 28/06/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/06/2021 13:35:38</p>	<p>DOCUMENTO: 20211914909 Fecha: 28/06/2021 Hora: 13:35</p>
---	--	---

